

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Convenio por Adeudo

OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Suscribir con el Organismo operador un Convenio por Adeudo cuando el usuario no tenga solvencia para liquidarlo en una sola exhibición.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ap-06
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA**

Tipo de usuario: Propietario

Beneficio o servicio que se obtiene: Convenio y recibo del pago inicial.

Casos en los que debe realizarse: Cuando exista adeudo en la cuenta y el usuario no tenga solvencia para liquidarlo.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla:

No aplica: X

Fecha de actualización: 04/02/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Gratuito

Lugares para realizar el pago: No aplica

Formas de pago: No aplica

Momento en el que se debe realizar el pago: No aplica

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: En el momento en ventanilla si el usuario está de acuerdo con la negociación

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico:

No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptor(a)s y resolutoria(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel • Antonia Nava de Catalán (frente al Mercado Cañitos) • Plaza

Morelos (Explanada Parque Morelos) locales #19 y #20 Zona Centro • Plaza Parque Celaya Loc-E21.

Teléfono(s): (461) 159.71.00

Correo electrónico: atencionciudadana@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sábados de 9:00 a 13:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto.

OR

CO

2. Cubrir el pago inicial solicitado.

NA

NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Si la cuenta registra adeudos con el Organismo, no tiene historial de convenios incumplidos y lleva a cabo los pasos a seguir correctamente, se resolverá positivamente el servicio.

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Convenio por Adeudo

OBSERVACIONES Y NOTAS

Ninguna.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII, 38 Fracción I, 328 y 340.
- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 161 Fracción II, 162 Fracción III, 168, 169.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

En caso de que el propietario o poseedor del predio, no haya liquidado sus adeudos en el plazo otorgado, el Operador del Servicio podrá implementar alguna de las siguientes sanciones:

- I. Rescisión administrativa del contrato, con la subsecuente suspensión de los servicios, si que es que éstos no se han suspendido con anterioridad. Debiendo indicar al usuario la fuente de abastecimiento para que se provea del líquido, pero correrá a su cargo el traslado hasta su domicilio;
- II. Hacer uso del procedimiento administrativo de ejecución que establece la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato; o,
- III. Denuncia y/o querella, en caso de la comisión de los delitos que resulten, en caso de tomas clandestinas u otros.

La imposición de las sanciones a que se haga acreedor el infractor, son independientes de la procedencia del cobro de los derechos omitidos, y el pago de los daños y perjuicios causados.

Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 169.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.

